

Manizales, 3 de Diciembre de 2.020.

**SEÑOR:
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación Convenio Interadministrativo 252 de 2020.

A través del presente les notifico que de acuerdo a la cláusula CUARTA del convenio 252 de 2020, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA RONDA, VILLA AYDE, CALLE 8 Y 9 ENTRE CARRERAS 1 Y 2 BARRIO LA MARINA EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR.”**, se le designó como supervisor, para tal fin deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en el respectivo convenio, así mismo, será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Los demás requisitos de la ley.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

Elaboró: Laura Cardona Patiño